

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR



OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.  

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS



# El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

*Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)*

**Enciclopedias.**—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

**Quince cuadernos** de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

**Libro auxiliar del Maestro**, un volumen para cada uno de los tres grados, *Contiene la solución, no sólo de los problemas aritméticos, sino de todos los Ejercicios prácticos de las distintas materias escolares, incluso modelos para Labores y notas pedagógicas para opositores, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.*

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos. . . . .	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias . . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas. . . . .	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro. . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"**  
**CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**



# DE ACTUALIDAD

## PREDOMINIO DE LOS INTERESES MATERIALES

*En el Consejo de Ministros celebrado últimamente se han tratado asuntos interesantes, y, entre ellos, el referente a Obras públicas, y de éstas, especialmente, a los ferrocarriles. Se ha resuelto dotar la Caja ferroviaria con 230 millones de pesetas al año. Este problema, de evidente importancia, ha logrado apasionar los ánimos. Las noticias de que se suspendían los trabajos de cierta línea nueva han provocado manifestaciones públicas, actitudes vehementes, anuncios de dimisiones de autoridades provinciales, etc., etc. Por una línea férrea, por una carretera, por algo semejante, de interés o mejora material, los pueblos se agitan, reclaman, protestan, se emocionan, se levantan y ponen en marcha. Siempre fué lo mismo y ahora creemos que más vivamente que en otros tiempos. Es el predominio de los intereses materiales sobre todos los demás. En cambio, no se protesta de la falta de Escuelas, ni de que éstas se hallan instaladas con daño manifiesto para la salud, ni de que las Escuelas están sin proveer, ni de que muchos millares de niños circulan por el arroyo sin recibir educación, etc., etc. Lo espiritual no preocupa a los pueblos, casi no les interesa. La cultura popular carece de ambiente. Se toma con aire de resignación cuando las autoridades aplican las leyes que hacen la enseñanza obligatoria. Esto es sencillamente doloroso. Hay que procurar, a toda costa, que las gentes se interesen también en los problemas escolares y culturales, y ello ha de ser obra, principalmente, del Ministerio de Instrucción pública. El Gobierno, formado por personas conscientes, es el llamado a encauzar las necesidades de los pueblos, a rectificar las desviaciones erróneas y a dotar los servicios en la medida de su importancia y de los recursos del Tesoro. Debe atender también a lo espiritual.*

**Las Escuelas de Madrid.**—La Prensa diaria ha tratado muchas veces de esta cuestión de tanto interés para la cultura popular, pero no se ha puesto el remedio necesario, y multitud de niños siguen sin poder matricularse en una Escuela.

Calcúlase en 156.400 niños la población escolar, y el tercio, o sean 51.133 niños, los que deberían recibir enseñanza en las Escuelas públicas sostenidas por el Estado o por el Municipio. Pues bien: los niños matriculados vienen a ser 28.000, próximamente. Quedan 24.000 niños desatendidos.

Es verdad que hay muchos Colegios y Escuelas de carácter particular, pero éstas, ni son suficientes, ni reúnen muchas de ellas las debidas condiciones, ni siempre están al alcance de las familias de escasa fortuna. De donde se deduce que son muchísimos los niños que se quedan sin recibir la menor instrucción, y que hay necesidad de crear en Madrid muchas más Escuelas de las que hay en la actualidad.

**Los Maestros alicantinos en Madrid.**—Bajo la dirección del Inspector de Primera enseñanza de Alicante, Sr. Senent, han salido de Alicante para visitar las Escuelas y centros docentes de Madrid, Zaragoza y Barcelona, los siguientes Maestros:

D. Emilio Palencia, Gerardo Cabanés, Francisco Ramón y Muñoz y Gonzalo Faus Saquero, de la capital; Eusebio Roca Lis, de Gayanes; Luis Rovira Miralles y Vicente Sandro, de Muro de Alcoy; José Cortés, de Nucía; José López Fernández, de Hondón de las Nieves; José Such Calatayud, de Agres; Enrique Rodríguez Casanova, de Alcolecha; Salvador Albert Rico, de Aguas de Busot; Francisco Zaragoza Alvado, de Altea; Francisco Llorca Climent, de Campello; Francisco Silvestre Pascual, de Cella de Núñez; José Catalá Mollá, de Benasan; Plácido Ruiz Laso, de Cocentaina; José Tomé Palomares, de Callosa de Ensarriá. Además, se han unido a la expedición costeándose los gastos, D. Javier López del Castillo, de Ali-



cante, y Antonio Calvo Guillén, de Alcoy. El propósito es permanecer seis días en Madrid, dos en Zaragoza y cuatro en Barcelona, visitando los principales centros de enseñanza, los Museos y la Exposición.

En Madrid sabemos que están llevando una vida activísima y provechosa.

La Diputación de Alicante ha concedido 1.500 pesetas para que puedan agregarse a las concedidas por el Estado.

Les deseamos un feliz viaje.

**Una fiesta escolar.**—En El Frago (Zaragoza) se ha celebrado una fiesta brillante con motivo del homenaje tributado a los viejos de la expresada localidad.

El acto, organizado y dirigido por los Maestros nacionales D. Bruno Gracia y Sieso y doña Angela García Alegre, se celebró el día de la Ascensión en la Escuela de niñas, presidiendo las autoridades y ancianos homenajeados y asistiendo el vecindario en masa.

Los escolares recitaron poesías, discursos, monólogos y representaron dos lindos sainetes que hicieron las delicias del público, premiando su labor con nutridos aplausos.

Llamaron poderosamente la atención los coros de niños y niñas en unas canciones animadas y expresivas, y unos cantos regionales con letra escrita ex profeso por el Maestro nacional para la fiesta celebrada. Todas las canciones hubo que repetir las varias veces ante los insistentes aplausos.

Los discursos corrieron también a cargo de los Maestros doña Angela García Alegre y D. Bruno Gracia Sieso, quienes hicieron una brillante apología del poema de las canas, atenciones, cuidados y respetos que merecen los ancianos, los puntos de contacto que ofrecen los niños y los viejos y el deber que tenemos de protegerlos y ampararlos.

Los Maestros fueron justamente aplaudidos y felicitados

**Las Escuelas en Oviedo.**—El alcalde accidental, Sr. Mauri, ha manifestado que la Comisión de Instrucción pública trabaja activamente para adecentar los locales de las Escuelas del concejo, pues son muchas las quejas y protestas que se reciben acerca de su mal estado.

A lo que parece, hacía seis años que no se preocupaban en el Ayuntamiento del arreglo de las Escuelas. Pero ahora se van a empezar

los trabajos con decisión, además de alquilar algunos locales provisionales, en tanto que se construye un Grupo escolar que se tiene en proyecto.

**Pleito de Pasivos.**—Continuación de los que se adhieren a la petición para que se anule la Real orden de 23 de febrero de 1929, y que quede en vigor el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas:

D. Marceliano López Campo, de Barruelo de Santullán; D. Alejandro Gómez, de Cobos de Fuentidueña (Segovia); D. Manuel Díaz, de Ibias (Oviedo); D. Luciano Gabriel Fernández, de Lamas de Souto (Lugo); don Román Blasco, de Pozancos.

Doña Encarnación Gálvez, doña María Inés Escribá, Maestras de Morella (Castellón); doña Juana González y D. Eduardo Talamantes, de Campos del Río (Murcia); D. Benito León Miranda, de Santa María del Páramo; D. Santos Vaca, de Mojados; D. Aurelio Molina, de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real).

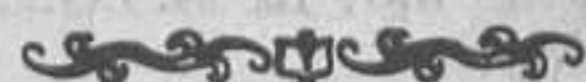
D. José Abellás, de Orense; D. Rudesindo Villa, de Alfajarín (Zaragoza); doña Anunciación Julve, de Huéscar (Granada); D. Bernardino Gómez Monsegú, de Villa del Prado (Madrid).

D. Felipe García Cerrillo, de Terán-Cabuérniga y doña Fe Ledo Barja de Alba, de Coruña.

---

## LIBROS Y REVISTAS

*El Ideal del Magisterio.* Hemos recibido el número del mes de mayo, número homenaje a la Comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, Sres. Page, Santos y Castilforte. Este número, compuesto con mucho cuidado, y en el que se han recogido las opiniones sobre estos Maestros tan discutidos y su actuación societaria, seguramente será del agrado de todos los que con ellos simpatizan y de todos los demás Maestros por dedicarse los beneficios de su venta a los huérfanos del Magisterio. Los donativos pueden enviarse a esta Administración, que remitirá el número homenaje y entregará a la Comisión lo recaudado.





## LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

**GRACIA PARA TODOS.**—En una provincia andaluza se quedará sin plaza un opositor que, en la primera parte de la oposición, obtuvo 151 puntos y en los ejercicios de la segunda 24, 23 y 22, por haber tenido la desgracia de no alcanzar la, en este caso, fatídica calificación de 25 puntos en uno de los tres ejercicios últimos. En cambio, un opositor que obtuvo 100 puntos en provincias y 48 en Madrid sí alcanzará plaza, por haber logrado la para él venturosa y salvadora calificación.

Creemos que este caso, repetido docenas de veces, es por sí tan elocuente, que él sólo bastará para imponer la reparación necesaria. Confiados en ello, prescindimos de toda argumentación, aunque pudiéramos, fundados en la convocatoria, recordar que no se trataba de aprobar asignaturas, sino de aprobar las dos partes de la oposición, ambas eliminatorias, no los ejercicios de por sí, para obtener, al final, una puntuación suficiente y quedar en lugar de plaza.

No menos sensible es el caso de los huérfanos de Maestros que, por obra de la fatalidad, quedarán también eliminados, sin que para ellos haya soplado la suerte que a otros les sonríe.

La Asociación Nacional, en su última Asamblea, y las demás Asociaciones, han solicitado repetidas veces que los huérfanos de Maestros no consuman plaza. ¿Por qué no concederles, en estos momentos de benignidad, la Escuela que para otros ha sido magnífico presente de un hada favorable? No creemos que la tan traída y llevada Protección a los Huérfanos haya de reducirse al nuevo descuento que ha venido a gravar nuestros exiguos sueldos.

Las circunstancias han proporcionado a nuestras magnánimas autoridades una ocasión de demostrar, con hechos, que les anima ese espíritu de protección.

En esa magnanimidad, bien probada, confiamos para que en esta hora de ventura no deje de llegar la alegría a los que el azar ha dejado al margen de esta solución, siendo los más desventurados.—DIONISIO F. LÓPEZ DE AGUIRRE, Maestro de Jerez.

**AL PLEITO CONTENCIOSO.**—Nuestro compañero D. Alejandro Juez Izquierdo, Maestro nacional de Cozates-Albondón (Granada), opositor con 217 puntos sin pre-

via y doce años al servicio del Estado, nos dirige un artículo muy razonado defendiendo la idea de entablar pleito contencioso contra la Real orden de 23 de mayo pasado, en que se ordena la formación de nuevas listas de opositores, invitando a todos a remitirle adhesiones y suscribiendo desde ahora 250 pesetas de su bolsillo para atender a los gastos del pleito; con pocos tan decididos habría medio de elevar ese asunto a conocimiento del Tribunal Supremo en pleito contencioso, para lo cual hay tres meses de plazo.

Consignamos lo esencial del artículo, ya que no nos es posible darlo íntegramente.

**EL PARTO DE LOS MONTES.**—D. A. Hornillos, después de exponer en extracto las bases de la reforma, dice:

«Ahora me pregunto yo, ¿cuáles son las asignaturas a que hace referencia la segunda y tercera lista? ¿No constituye el tercer ejercicio las tres partes de Gramática y Literatura, Aritmética y Geometría y Geografía e Historia? ¿De modo que aprobando dos de estos tres grupos, tienen derecho a figurar en la segunda lista? ¿Y cuántos puntos se necesitan, 50? ¿Aunque tengan cero en la tercera? Y se dice que para la tercera lista hace falta aprobar una parte de las tres; pero, ¿con 25 puntos, aunque sean cero las otras dos? Esto es de todo punto falto de razón, porque, ¿cuántos opositores tendrán entre las tres partes del ejercicio madrileño 50, 60 y hasta 70 puntos, y no tengan aprobada ninguna parte del referido ejercicio, por no llegar a 25 en alguna?»

Aquí va para prueba un caso: Una Maestra conocida tiene 30 puntos, 11 y 3, respectivamente, en las tres partes del ejercicio, que hacen un total de 44 puntos, y un Maestro más conocido tiene 19, 18 y 16, que componen un total de 53 puntos, nueve más que la Maestra, y porque no tiene 25 en ninguna de las tres partes no puede figurar en las listas. ¿Es eso legal y justo?

Como este caso se pueden citar muchísimos, que en conjunto tienen 72 puntos y ninguna parte con 25, y por esta circunstancia no tiene derecho a figurar.

Los que han tomado parte en este manoseado asunto examinen con imparcialidad y vean la razón de mi aserto, porque para evitar todas estas ilegalidades había tres me-



dios: primero, formar una lista por orden de puntuación y colocarlos hasta donde llegaran las vacantes; segundo, haber hecho, como se decía, otro ejercicio supletorio para llegar al límite señalado, y tercero, no tener derecho a colocación ningún opositor que no llegara a los 75 puntos que marca la convocatoria. Y con esto quedaba terminada la cuestión.»

**LAS NUEVAS LISTAS.—Oviedo.**—Relación de las opositoras que han tenido 25 puntos en dos ejercicios:

Virginia Cotarelo Lombardero, Concepción Colubi González, Dionisia Díaz Fernández, Oliva Fernández Alonso, Angela Llera Gutiérrez, Mercedes Muñiz Alvarez, Pilar Mendoza Alvarez, Rosario Noriega González, Elena Rodríguez Lama, Celia Santamarina Montiedro, Leonarda Suárez Méndez y Pilar Villaverde Herrá.

Opositoras que han tenido 25 puntos en un solo ejercicio:

Acebedo Pérez, María Encarnación; Aragón Alvarez, María Concepción; Alvarez Rodríguez, María Paz; Alvarez Díaz, María Cruz; Arias Fernández, Ana María; Alperi García, María del Amparo; Alonso Vigil, María Aurora; Acero Berdasco, María del Pilar; Arboleya Fernández, Carmen; Andalu Suárez, María del Carmen.

Alonso Eguburo, Luz; Alvarez Rodríguez, Armanda; Alvarez Rodríguez, Luz; Abascal Cabal, Encarnación; Bernardo Alvarez, Isabel; Busto González, Carmen; Bravo Robledano, Anselma; Cabeza Fernández, Aurora; Corcobado Rodríguez, Irene; Campos Abascal, Severina.

Carballo Fernández, Severina; Cuesta del Campo, María de Jesús; Casteli Suero, Visitación; Cámara Palacios, Carmen; Ceballos Cerrancejo, Jacoba; Cernuda Alvarez, Agueda; Cueto Lada, Rogelia; Crespo Medina, Olvido; Carril Alvarez, Concepción; Díez Alonso, Ovidia.

Díez Sánchez, Isolina; Estrada Fernández, Oliva; Fernández Santa Eulalia, Obdulia; Fernández Martínez, Amelia; Fernández Egocheaga, Dolores; Fernández Calleja, Rosa; Fernández García, Aurora; Fernández Rodríguez, Elisa; Fernández Biesca, Carmen; Fernández Alonso, Laura.

Fernández Suárez, Julia; Fernández del Río, Sara; Fernández García, Encarnación; Fernández Riva Fernández, Emilia; Fernández Rodríguez, Carmen; González Colmenares, María; García Ortiz, Herminia; Gutiérrez Pérez, Ovidia; García Telenti, Pilar.

García Rodríguez, Amalia; González Suárez, Virginia; Gómez López, Rosario; García Prieto, Nieves; García Sienra, Rosario; García de la Fuente, Eutimia; García Zapico, Aurora; González Bernardo, Natividad; Gancedo Alonso, Pilar; González de Requena, Juana.

Gontán Rodríguez, Carmen; González Tanso, Francisca; García Alvarez, María; González González, Sara; García Viña, Amelina; Gutiérrez Armayor, Angeles; García Requejo, Angeles; García Alvarez, Amelia; García de los Santos, Francisca; Gutiérrez, Celestina.

Herrero Padilla, Concepción; Junquera Balbona, Honorina; Junquera López, Luz; López Argüelles, Enriqueta; López Argüelles, Araceli; Lavandeira Bermúdez, Dolores; Llaneza Alonso, Manuela; Martínez Menéndez, Palmira; Martínez Pérez, Celina; Murias Andina, Juliana; Martínez García, Palmira; Montes Riera, Carmen.

Mayor Gómez, Angeles; Martínez de la Huerga, Ana; Martínez Morollón, Pilar; Monasterio López Josefa; Muñoz González, Valentina; Martínez Mieres, Luisa; Martínez Rodríguez, Luisa.

Menéndez Fernández, Pilar; Niembro Canteli, Amparo; Noval Rosales, Filomena; Prado Díaz, Dolores; Piquero Muñiz, Amada; Pérez de la Prida, Remedios; Pechero Pérez, Natividad.

Pérez Rodil, Carmen; Pérez Sánchez, Encarnación; Pérez Arias, Abdomina; Rosa Vallina, Concepción; Río Obeso, Hortensia; Rato Cuesta, Joaquina; Rimada Diego, Encarnación.

Rubio Ronderos, Encarnación; Rodríguez Martínez, Rita; Suárez López, Aurelia; Sánchez González, Rosario; Soto Vázquez, Alicia; Solís Fernández, Pilar; Suárez del Otero, Julita.

Sáinz Villa, Inés; Suárez García Ventura; Sánchez Simón, Teresa; Sanz Luces, Eloisa; Sanz Luces, Trinidad; Tomás Gutiérrez, Carmen; Uría Cirión, Enedina; Villar Llera, Natividad.

Vázquez Menéndez, Rosario; Villazón Crespo, Lucía; Valdés Artime, Consuelo; Villanueva, Amadora; Vega Plá, Carmen; Vázquez Rodríguez, Marina; Villanueva Guervo, Dolores.

Resultan, por tanto, 12 aprobadas con dos ejercicios y 124 aprobadas con un solo ejercicio.





LISTA ÚNICA DE LOS MAESTROS QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN PREVENIDA EN LA CONVOCATORIA Y FORMADA DE ACUERDO CON LAS PREFERENCIAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LA MISMA

Número 185, D. Jesús Permuy, 313 puntos, I; 186, Manuel Morán, 313, I; 187, Ramón Turégano, 313, I; 188, Vidal Ruiz de Azcárate, 312,5, I; 189, José Segarra, 312,5, I; 190, Gonzalo Polo, 312,5, P.

Número 191, D. Luis Guerrero, 312,5 puntos; 192, Francisco Orta, 312; 193, José J. Jaime, 311, I; 194, Manuel García, 311, P; 195, Francisco Santos, 311 P; 196, Joaquín Monllán, 311, P.

Número 197, D. Samuel Rubio, 310,5 puntos, I; 198, Antonio Beltrán, 310,5; 199, Miguel Martín, 310,5, I; 200, José Lloret, 310,5, P; 201, Antonio Iniesta, 310,5, P; 202, José Carretero, 310,5, P.

Número 203, D. Ernesto Plá, 310,5 puntos, P; 204, Victoriano Vila, 309,5, P; 205, Fernando A. Reclusa, 309, P; 206, Jesús Merino, 309; 207, Emilio Martos, 308,5; 208, José Peragón, 307,5, I; 209, Angel Custodia Arcenegui, 307,5, I; 210, José Salvago, 307,5 puntos, I.

Número 211, D. Antonio Alaminos, 307,5 puntos; 212, Diego Ruiz, 307, P; 213, Agustín Sala, 307, P; 214, Ricardo Ibáñez, 307; 215, Feliciano Quesada, 306,5, I; 216, José Teruel, 306,5, P.

Número 217, D. Manuel Alvarado, 306,5 puntos; 218, Vicente María Verdaguer, 306 I; 219, Jaime Solá, 306; 220, Miguel González, 306, P; 221, Francisco Muñoz, 306; 222, José Corriente, 306, P.

Número 223, D. Rafael Guijarro, 305,5 puntos, I; 224, Rafael Marco, 305,5; 225, Vicente Giménez, 305,5, E; 226, Esteban Rodríguez, 305,5; 227, Jaime Boloix, 305; 228, José Bonilla, 305,5, P.

Número 229, D. José Aparicio, 305,5 puntos; 230, Luis Areas, 305; 231, José Salazar, 304,5, E; 232, Antonio García, 304,5 E; 233, Juan A. Allué, 304,5, P.; 234, José Teijón, 304, I.

Número 235, D. Luis Sánchez, 304 puntos, P; 236, Raúl González, 303,5, I; 237, Luciano Albo, 303,5, I; 238, Restituto Moreno, 303,5, P; 239, Pedro L. Otrillas, 303,5, P; 240, Primitivo L. Rubio, 303,5, P.

Número 241, D. Clemente Morante, 303,5 puntos, P; 242, Ramón Purroy, 303,5, P; 243, Ignacio Sánchez, 303, P; 244, Vicente Morales, 303, P; 245, Francisco Albancéns, 303, P.

Número 246, D. José Botos, 303 puntos, P; 247, José R. Roselló, 302,5, I; 248, José Giner, 302,5, I; 249, Clotatis Turrión, 302,5, P; 250, Francisco Jiménez, 302,5, P; 251, Cristóbal Herrador, 302,5, P.

Número 252, D. Ubaldo Díaz, 305,5 puntos, P; 253, Luis Díez, 302, I; 254, Urbano Emebio Blanco, 302, I; 255, Manuel Iglesias, 302, I; 256, Julio Rubio, 302, P; 257, Restituto Herrero, 302, P.

Número 258, D. Eugenio Menaya, 301,5 puntos, I; 259, Mariano Perales, 301,5, I; 260, Luis Ruiz, 301,5, P; 261, José Díaz, 301, I; 262, Vicente J. Salamero, 301, I; 263, Mariano Acín, 301, P.

Número 264, D. José García, 301 puntos, P; 265, Rafael Pérez, 301, P; 266, Juan José Ortega, 300,50, I; 267, Antonio Pérez, 300,5, I; 268, Feliciano Cordón, 300,5, P; 269, Isidro F. Pedro de Labra, 300,5, P.

Número 270, D. Francisco Alvero, 300,5 puntos, P; 271, Juan Arturo Lázaro, 300,5, P; 272, Juan Antonio López, 300, I; 273, Rafael Alegre, 300, P; 274, Carlos Rodríguez, 300, P.

Número 275, D. Francisco Ibáñez, 300 puntos, P; 276, José Jiménez, 300, P; 277, Victoriano Martínez, 299,5, I; 278, Vicente Narbona, 299,50, I; 279, Jesús Quintana, 299,5, I; 280, Jesús Barrana, 299,5, P; 281, Luis Soto, 299,5, P.

Número 282, D. José Jiménez, 299,5 puntos, P; 283, Francisco Javier Alonso, 299,5, E; 284, José María Lana, 299,5, E; 285, Pascual Cubero, 299, I; 286, Tomás Gil, 299, P; 287, Francisco Arias, 299, P.

Número 288, D. Juan Corchero, 299 puntos, P; 289, Francisco Rodríguez, 299, P; 290, Eulalio Armendariz, 298, I; 291, Luis M. Panadés, 298, I; 292, Víctor Mendorra, 298, I.

(Continuará)

*Advertencia.*—Cuando la puntuación total es la misma, decide el orden en la lista los servicios interinos, que señalamos con una I; si en éstos también hay igualdad, decide el orden la puntuación previa, y lo hacemos constar por la inicial P, y cuando también ésta sea idéntica, se decide por la edad y consignamos una E.



# ECOS DEL MAGISTERIO

**Situación insostenible.** — Lo es, indudablemente, la de los Maestros que disfrutamos sueldos inferiores a 4.000 pesetas y sin esperanza alguna de mejora, si no se acomete con urgencia la reforma de nuestras escalas, procurando descongestionar debidamente las categorías inferiores.

Esta verdad ni es nueva, ni desconocida de quienes podían remediarlo, empero se conformaron con vanas promesas, que no se han cumplido, y aunque se nos tilde de machacones y pedigüños, hemos de insistir un día y otro sobre la gran necesidad que hay de oír nuestra voz, que es la del pueblo, que pide protección para la Escuela nacional y sus factores esenciales.

Tenemos la convicción de que el educador lo ha de ser por vocación, y nunca la sociedad le recompensará su labor como es debido; mas por mucho que se espiritualice y trate de subir del plano de lo material, no podrá sustraerse a la ley de la vida, a que, como hombre, se ve sujeto, cual los demás mortales.

Y cuando mira a los suyos, sufre al verlos raquíticos y desnudos de cuerpo, porque su exiguo haber no permite cubrir las más apremiantes necesidades de cada día, sufriendo que aumenta al pensar en el negro y triste porvenir que les espera.

Otro tanto le ocurre a este sufrido funcionario al no poder apagar su sed de cultura, no puede comprar ciertas obras modernas que le orienten e ilustren en su ardua misión, ni siquiera sostener con holgura alguna revista profesional anhelada.

En estas condiciones vive el Maestro nacional, falto de toda satisfacción interna y con el espíritu en continua tensión, lejos de donde jamás debiera apartarse, pero que la realidad de la vida así lo exige.

Mucho se ha cacareado sobre la mejora de la situación económica del Magisterio, y la publicación mensual de esas microscópicas corridas de escalas en la Prensa diaria ha desviado a la opinión pública del concepto realista que tenía de ella, creyéndose hoy que estamos viviendo en el mejor de los mundos, y que si nos quejamos es sin razón.

Por esto entiendo que, sin perder momento, debemos aunar voluntades y formar el bloque de defensa los postergados, sin esperar a que otros mejor situados lo hagan, cosa que es inútil esperarla.

Hemos remitido ya nuestra adhesión a la instancia del Sr. Carmona Rael y procurado otras adhesiones, y ahora lo que resta es no dormirse en las pajas, y cada quién, dentro de la medida de sus fuerzas, apoyar con bríos esta cruzada, tanto en nuestra Prensa como en la diaria, y en conferencias y discursos cuando la ocasión se presente.

No debemos detenernos en minucias y oposiciones que, si existen, buena prueba es de que es justa nuestra causa y se teme, por tanto, su triunfo, al ver que en su busca marchamos.

Nuestra precaria situación lleva consigo la de la Escuela del pueblo, lo cual éste no puede aplaudir. ¡Buena prueba tenemos en la Asamblea de Padres de Familiar ¿Qué resta, pues? Propagar a los cuatro vientos nuestro insostenible estado y procurar la adhesión de instituciones y elementos de valía, cosa que sólo podemos lograr solidariamente y con tozuda insistencia. — JESÚS CALDERÓN DEL AGUA.

**Todas al concurso.** —Habiendo promesas de la Superioridad de que no se verificarán más oposiciones a Escuelas graduadas, no sé por qué algunas Secciones de Grupos de Santander y otros sitios quedan reservadas, sin salir vacantes, al concurso de traslado.

Los propuestos en terna sólo tienen derecho a vacantes hasta cumplir el año de celebrarse las oposiciones, plazo que ya ha transcurrido. — MAH.

**A los Maestros sin hijos.** —Al fin... parece habrá un medio de protección a los huérfanos del Magisterio; por lo pronto hay recaudada una cantidad importante, que es de suponer se emplee debida y prontamente con alto espíritu de justicia y cariño.

Gracias al obligado descuento del 1 por 100 sobre los haberes, dietas, etc., se ha llegado al anhelado deseo de los Maestros. Bien está, pues de otro modo no habría forma de protección colectiva. Lo que no encontramos ni medio bien, y creemos no se hace más que con los Maestros, es obligar a dejar la diferencia de sueldo el primer mes de ascenso a favor de los hijos de compañeros fallecidos; bueno está que los padres se



sacrifiquen renunciando uno, dos, diez meses a la diferencia de ingresos con motivo de un ascenso para así adquirir mayores derechos en favor de los suyos; pero que compañeros con padres ancianos, hermanos acaso impedidos, sobrinitos huérfanos (no de Maestros) tengan que dejar *forzosamente* para otros lo que necesitan sus allegados, es cruel, injusto y abusivo.—F. P. SEGOVIA.



**Maestros del segundo Escalafón con oposiciones.** — La oportunidad me obliga a presentarme nuevamente en Madrid, donde hemos permanecido los días 24, 25, 26 y 27. No quería ir solo. Solicité compañía, y únicamente conseguí la del compañero de La Guardia (Pontevedra), D. Miguel R. Garrido. Son muchas las pesetas que representan estos viajes para los que sólo ganamos cinco diarias, máxime cuando en casos análogos los gastos realizados han tenido como resultado infinitas promesas, sí, pero también infinitos desengaños.

Dos visitas al Ilmo. Sr. Director general; precisas, ambas. La primera, de algunos momentos; la segunda, de más de una hora. No le hemos entregado en ellas ninguna instancia, ninguna petición. Sería un camino recorrido muchas veces, y del cual hemos desistido por conocer sus resultados.

Nota marginal que diga: ¡Archívese! Hemos entregado sí, nota de disposiciones, articulado, Reales decretos, Reales órdenes, Sentencias del Tribunal Supremo, etc., etc.; nota que, además, nuestro ilustre Jefe me hacía razonar. ¿Quedó convencido? Creemos que sí. El lo dirá.

¿...? No, yo no le he pedido plenitud, no le hemos pedido pesetas. Quien lleva pidiendo y esperando *diez años*, ¿puede hacer remilgos a lo que le den? No. Ahora bien; se nos quiere negar incluso que tengamos oposiciones aprobadas, y eso... eso, no.

Yo más quiero para mis compañeros y representados honra sin pesetas, que pesetas sin honra. Eso, compañeros, es lo único que quiero llevar al convencimiento de nuestras autoridades superiores. Esto es: *Que en el segundo Escalafón hay Maestros que tienen oposiciones aprobadas.* Repito creo lo he conseguido. Si convencidos de ello nos conceden algo de lo que *legalmente* nos pertenece, eso tenemos que agradecer.

En nuestra conversación con el ilustrísimo señor Director general, me he visto precisado, para volver por el prestigio de nuestra clase, enormemente denigrado, a hacer una

promesa: «Respondo, ilustrísimo señor, que los Maestros que tenemos el honor de representar, ni en la Prensa, ni oficial, ni particularmente, tratarán de este asunto, interín V. I. no lo dé por terminado.»

¡Compañeros! Me he arrogado unas atribuciones que no me habéis dado, pero confío en que daréis un mentís con vuestro silencio a esa atmósfera viciosa que hay en el Ministerio, y, por consiguiente, espero sabréis sostener la promesa que en nombre vuestro he hecho. Yo, en cambio, someto mi actuación a vuestra crítica, que haréis pública cuando la creáis inadecuada.

¡Esperad! Esperad hasta que el señor Director general diga su última palabra en este asunto, que ha prometido será en este mes. Ya habéis visto cómo ha encontrado una fórmula para los opositores no aprobados en las libres. Esperad en silencio. El silencio incita a la meditación y de ésta nacen las resoluciones. Esperad mis noticias por correo, y, si así lo deseáis, preguntadme. Pese sobre mí el trabajo.—Por la Comisión, JOSÉ T. ANDRADA.

*Nota.* — Se ruega y agradece la reproducción en la Prensa profesional de provincias.



## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Confederación Nacional de Maestros.** — *Circular a los señores Delegados provinciales y de partido.* — Compañeros y hermanos de lucha:

Todos conocéis el acuerdo tomado en Sevilla por la Asociación Nacional del Magisterio primario en el asunto de la unión. Se ha desechado en el mismo la aspiración justa de nuestra última Asamblea de *que los vocales de distrito universitario tengan voto incondicional en todos los asuntos de la Asociación única*, declarando *intangibles* lo que en Valladolid propuso la Comisión segunda. Los compañeros del segundo Escalafón y las últimas categorías del primero, que empezaban a mostrarse aún más radicales en las garantías de unión, pidiendo la representación proporcional, ya saben a qué atenerse. Nosotros no comentamos el acuerdo, que, como ven, constituye una ruptura definitiva en las negociaciones que venían sosteniéndose. Ni aun nos preocupa el interés que ponen, desde hace mucho tiempo, en presentarnos como causantes de que no se haya llegado a la unión, pues nos parece lógico no nos



perdonen el haber sido fieles a la Confederación y a su causa, y el no haberla entregado sin garantías suficientes para los de abajo, para los irredentos de ambos Escalafones, para los que atraviesan una situación verdaderamente desesperante.

La tregua que, ante la esperanza de poder llegar a una inteligencia definitiva, todos habíamos abierto voluntariamente en las propagandas de nuestro organismo societario, ya no tiene razón de ser. Las circunstancias exigen que se continúe adelante, cada vez con más entusiasmo, y que, cada cual en su puesto, no se rehuya sacrificio de ninguna índole en bien de la causa. Las propagandas de los primeros momentos de nuestra Confederación hay que intensificarlas y extenderlas por todas partes, sin detenernos en los «dimes y diretes» de cuantos apasionados o «ciegos» pretendan obstaculizar el derecho que tenemos a fortalecer nuestro organismo, para las luchas que se avecinan contra el enemigo común, y a difundir sus principios redentores, su «política pedagógica», allí donde se estime más conveniente.

En ese sentido, compañeros y hermanos, recibid con cariño, fe y decisión para cumplimentarlas, las siguientes instrucciones:

1.ª Las Delegaciones provinciales y de partido, valiéndose de la prensa diaria y profesional independiente, no escatimarán ocasión para laborar por la causa, publicando notas, artículos, etc., propagando el programa de la Confederación, sus principios justicieros y su «política pedagógica.»

2.ª Las Delegaciones provinciales y de partido actuarán perseverantemente cerca de los que, por desconocimiento u otras causas, aún viven al margen de este organismo societario, rechazando de plano las patrañas que circulan sus enemigos para restarle fuerza, siempre con la corrección de palabra y de concepto característica en los confederados, y aumentando la lista de afiliados para que su potencialidad nunca disminuya y pueda llegar triunfalmente, lo antes posible, a la meta de sus aspiraciones.

3.ª Las Delegaciones provinciales y de partido que encuentren obstáculos para la recaudación de las cuotas reglamentarias por parte de algún Habilitado, lo comunicarán a la Presidencia de esta entidad, dando cuantos detalles resulten precisos para proceder como corresponda. En esto hay que conseguir la más absoluta imparcialidad y que a todas las Asociaciones se dé el mismo trato, etcétera, etc.

4.ª Las Delegaciones provinciales y de

partido, en todo momento harán una activa propaganda de la Sección de Socorros de la Confederación Nacional de Maestros, haciendo ver sus grandes ventajas, cómo abona puntualmente los socorros reglamentarios, el bien que lleva ya realizado a numerosas familias y el capital de reserva que posee, superior a veinte mil pesetas, a pesar del poco tiempo que lleva funcionando.

5.ª Las Delegaciones provinciales y de partido irán estudiando el medio de organizar en sus comarcas o regiones actos pro cultura, remitiendo a esta Ejecutiva informes detallados para el plan, condiciones, época y fecha que oportunamente detallaremos. Hay que sacar de nuestras asambleas los problemas de la enseñanza para ponerlos en contacto con el pueblo, reanudando la campaña que tanto prestigio dió a la Confederación; y

6.ª Las Delegaciones provinciales remitirán a la Presidencia, lo antes posible, una certificación con los nombres y apellidos, así como la residencia de los compañeros que en 1 de mayo actual están desempeñando cargos de Delegados y Subdelegados de partido, lo mismo que del Subdelegado provincial. También mandarán relación de periódicos diarios y profesionales (de estos últimos dirán si son o no independientes, etc.) de sus respectivas provincias las Delegaciones provinciales de Córdoba, Baleares, Canarias, Orense, Pontevedra, Castellón, Alicante, Tarragona, Albacete, Salamanca, Avila, Teruel, Asturias, Coruña, Badajoz, Cáceres y Valladolid.

Compañeros y hermanos de lucha... ahora más que nunca, ¡viva la Confederación Nacional de Maestros!

Vuestros siempre y de la causa, la Comisión Ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*



**Puente del Arzobispo (Toledo).**—Se convoca a Junta general ordinaria a todos los señores Maestros de este partido para el día 24 del actual, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o a las tres de la tarde en segunda, con el fin de tratar los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Gestiones de la Directiva y admisión de socios. 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes. 4.º Renovación total de la Directiva. 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.—El presidente, *José Nava.*



**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

P. «¿Por qué las plantas tienen tantas semillas?»

R. Un querido amigo y compañero me entrega el número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que contiene la pregunta con que se encabezan estas líneas.

En mis deseos de aportar unos datos, derivados de mis observaciones y estudios botánicos, por si pueden servir como aclaraciones o estímulos a los Maestros, me decido a escribir unas líneas sobre el particular.

La pregunta aludida es algo vaga, por cuanto no todas las plantas producen muchas semillas; hay bastantes que no producen ninguna. Era mejor que se hubiese referido a una especie o familia o género botánicos determinados, y de este modo se podría concretar más la respuesta.

Mas la pregunta, en sí, queda contestada con esto que, según mis observaciones, casi podríamos llamar ley: la cantidad de semillas que produce una planta, en estado normal, está en proporción inversa de las facilidades que esas semillas han de encontrar para su germinación.

Para comprobar este aserto basta que nos fijemos en cualquier planta cultivada, no destinada por el hombre a producir semillas, y la misma planta en estado silvestre. La silvestre producirá gran cantidad de semillas, de un vigor extraordinario, mientras que la cultivada no las producirá, y, si acaso las produce, muchas de ellas serán estériles.

Puede servir como ejemplo el clavel. En este caso, cualquiera de las plantas originarias y en estado silvestre, como el «*Dianthus Caryophyllus*», produce gran cantidad de semillas, porque el medio en que vive — montañas aragonesas y catalanas — exige extraordinaria siembra para escasa recolección. (Recordemos la admirable parábola bíblica del sembrador, en la que sólo una minúscula cantidad de semilla logró fructificar.)

La planta silvestre tiene mil enemigos, que a todas horas le acechan: los animales herbívoros, los insectos, el frío, el calor, la sequía, la humedad, la falta de tierra, la sombra o proximidad de otras plantas... Esto, sin contar más que los enemigos más próximos.

No cabe duda de que sólo habrán logrado reproducirse aquellas plantas que tuvieron más cantidad de semillas, por cuanto contaban con más probabilidades de que al-

gún gránulo cayese en tierra y medios apropiados.

Así se fué formando una autoselección en que sólo se reproducían las más seminíferas que, a su vez, producirían — por herencia — otras plantas más seminíferas aún, mientras que las menos aptas para la producción de semillas, las menos preparadas para resistir tanto enemigo, sucumbirían fatalmente y terminarían por desaparecer.

En cambio, el mismo «*Dianthus Caryophyllus*» cultivado, el magnífico y bellissimo clavel, a penas produce semillas, y, éstas, casi ineptas para la germinación y propagación de la especie. El hombre ha buscado en esta planta la cantidad de pétalos, aumentando con ello el perfume y la asombrosa policromía de los mismos; la propagación la efectúa por esquejes, medio más rápido y seguro.

Por todo ello, el clavel cultivado ha ido atrofiando los órganos sexuales, transformando muchos de ellos en pétalos; no le sirven—excepto para cruzamientos e hibridaciones—, por cuanto que la propagación de la especie está asegurada por la intervención del hombre, que al mismo tiempo le libra de todos los enemigos que, abandonado a sus propios medios de defensa, tendría. Y es ley biológica que todo órgano que no se utiliza se atrofia y se hipertrofia aquel que más trabaja.

He aquí, a grandes rasgos, uno de los motivos, acaso el principal, de que haya plantas que producen gran cantidad de semillas.

Ya he abusado bastante de la hospitalidad de estas columnas. Si algún compañero desea más datos sobre cuestiones tan ignoradas y tan admirables, como son las de Botánica, no tiene más que indicarlo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL o por carta, que a ellos contestará con la mejor buena voluntad y como buenamente sepa, José Vecino Martín, Jaén.

P. He leído en la *Aritmética razonada*, de Dalmáu, que «un jornal de tierra en Alicante equivale a 48,041533 áreas». Sin embargo, hechas operaciones, esta equivalencia no resulta igual a la que hacen los Notarios, los cuales suponen al jornal de 10 a 11 áreas más. ¿Podría indicarme algún compañero el por qué de esta diferencia?—J. L.

*Economía doméstica.*—¿Cómo desaparecen las manchas y quemaduras de iodo y del sol?



# PROVISIÓN DE ESCUELAS

**PLAZOS IMPRORROGABLES.** — Reiteramos a los lectores las advertencias de nuestros números anteriores, respecto a los plazos para presentar las relaciones que han de hacerse antes de las catorce horas (dos de la tarde) del día 20 del actual. Los que no puedan hacer la entrega personalmente deberán enviar la relación por correo certificado, con un oficio sencillo, del cual daremos modelo en el número próximo. Lo más interesante y difícil es hacer las relaciones, porque deben ponerse las Escuelas por orden de preferencia, y ésta deben estudiarla bien los interesados. Es una ventaja considerable la que se concede, y debe aprovecharse. Veán sobre estos puntos lo que ya hemos dicho, y atiendan también a lo siguiente:

**EL CENSO.** — Uno de los datos que se piden en las relaciones es el número de habitantes de las poblaciones solicitadas. Ese dato se dió en la *Gaceta* al hacer el anuncio de cada plaza. Ese dato lo reprodujimos nosotros con detalle al hacer la convocatoria, pero no lo incluimos en los resúmenes mensuales. Suponemos que los que han solicitado plazas han tenido la precaución de conservar todos los datos, y no tendrán dificultades para llenar la columna correspondiente. Cuando no sea posible consignar ese dato, por no recordarlo y carecer de tiempo ahora para buscarlo, creemos que bastará, cuando se trate del cuarto turno, consignar en esa columna que tiene «más de 500 habitantes», o que tiene «menos de 501 habitantes».

Con eso basta para el cuarto turno, pero no para los dos primeros, ni tampoco para el tercero cuando cambien los dos cónyuges. En esos tres casos el censo debe precisarse más y ha de procurarse por todos los medios consignarlo, porque es dato que influye en los derechos a plaza o no. Téngase en cuenta.

**EL MODELO.** — Ante todo, hemos de hacer constar que el modelo que apareció en la *Gaceta* del día 3, y que nosotros reprodujimos en el mismo día (EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha sido el único periódico que lo hizo), ha sufrido algunas rectificaciones en las notas explicativas, que nosotros vamos a indicar y a comentar.

Todas esas rectificaciones han sido incorporadas al modelo que hemos impreso y que enviamos gratis en esta semana a aquellos de nuestros lectores de los cuales sabemos que tienen solicitadas Escuelas.

En la primera línea dice «1.º y 2.º Escalafón». Deberá tacharse uno de ellos; el segundo cuando quien solicite sea del primero, y viceversa.

Enfrente hay otra línea que dice «1.º, 2.º, 3.º o 4.º turno». Cada uno deberá tachar tres de ellos, dejando, naturalmente, el que le corresponda solamente.

No hay que preocuparse de más ni tampoco de la tinta roja que se pedía antes en las fichas para ese número.

Vienen después la categoría y el número del Escalafón, y cuídese mucho de la nota u observaciones que acompaña al modelo respecto al número; es el del Escalafón de 1922; no se haga caso de los provisionales que se dieron en un conato de revisión, porque no se terminó y no se tiene en cuenta. Aténganse también a dicha advertencia los que han cambiado de número por disposiciones superiores o por oposiciones restringidas, etc., etc.

Los que hayan ingresado después de 1.º de julio de 1922 y que no tienen número en el Escalafón deberán poner en el lugar destinado al número la palabra «alta» y debajo, en una línea, algo parecido a esto: «Oposiciones de 1925, núm. 309», o «Ingreso por sexto turno, núm. 503 de la lista», etc., es decir, algo que indique el turno y fecha de ese ingreso.

Ya se comprende que lo que dejamos escrito es un ejemplo hipotético para expresar un caso de ingreso por oposición y otro de ingreso por interinos.

Vienen luego la fecha de posesión en la localidad y en la Escuela. Claro es que los del primer turno no han de llenar esos datos porque no están en Escuela al solicitar. Deberán dejar esos huecos en blanco, o para mayor claridad se puede poner «excedente» o «separado del cargo», según sea la situación. Realmente, al expresar encima que se trata del primer turno, queda bastante claro que no se pueden llenar estos datos.

Siguen luego otras notas que pueden verse en los modelos y que están bastante claras. No obstante las comentaremos otro día.



**PREGUNTAS.**—Hemos recibido estos días bastantes, y las hemos contestado con la posible diligencia. Vamos a recoger aquí algunas por si sirven a nuestros lectores:

1.ª Las relaciones no necesitan reintegro alguno de huérfanos ni de otra clase. No son peticiones de Escuelas propiamente tales. Son resúmenes ordenados de las peticiones ya formuladas y que se repiten en esa forma por los retrasos de la Administración y para facilitar la labor de ésta.

2.ª Los que por el tiempo transcurrido no quieran ya ninguna de las plazas que tienen pedidas (hay algunos casos que se nos han consultado) deben abstenerse de mandar relaciones. Ello sólo basta, y podrán seguir donde están sin tener que estar tres años, ni el menor castigo. Es otra ventaja de importancia. No hace falta que formulen renunciaciones que serían entorpecedoras e inútiles: dejen pasar el plazo y nada más.

## CRÓNICA GENERAL

**DÍA 8 DE JUNIO.** — Madrid: Los representantes de la Diputación de Sevilla visitaron al Presidente y al Ministro de Hacienda para exponerles el disgusto con que se había visto se privara a la Corporación de la cobranza de impuestos que les había sido concedida.

Tanto el Presidente como el Ministro les dijeron que en la referida concesión habían encontrado defectos esenciales de origen, pues se concedió sin que cesara el anterior arriendo. El asunto no se terminó y hoy visitarán nuevamente al Ministro.

—En Salamanca, con motivo del suicidio de un estudiante, a quien habían suspendido, el disgusto entre los estudiantes es grande y pretendieron que no se celebraran más exámenes; los ánimos están muy excitados. Se ha formado expediente al Profesor auxiliar que examinó, pues los estudiantes le acusan de exigir lecciones que no se habían explicado.

—En la Facultad de Farmacia, de esta Corte, también los alumnos se reunieron para protestar contra la labor docente del Catedrático D. José Rodríguez y González, y solicitaron del Decano que los exámenes se verifiquen ante otros Catedráticos.

**Provincias:** En Barcelona se promovió un conflicto por los pescadores, pues la Junta de Obras del Puerto pretendió cobrar un impuesto, y los vendedores de pescado creen

que no les obliga el pago. Una Comisión de vendedores fué a ver al Gobernador, pero ayer Barcelona quedó sin pescado.

—El Arzobispo de Zaragoza estuvo en el Ayuntamiento, donde se celebraba reunión por la Comisión permanente, y dió las gracias por la concesión de millón y medio de pesetas para la continuación de las obras del Pilar. Conversando con los concejales les dijo había recibido, en un mismo día, dos donativos de 10.000 pesetas cada uno.

**Extranjero:** Comunican desde Bucarest que sin previo aviso llegó a aquella capital el Príncipe Carlos en un avión desde Munich.

El Príncipe Carlos, en un automóvil, se dirigió al Palacio Controcein, donde inmediatamente recibió al Presidente del Consejo, Sr. Manin, el cual presentó inmediatamente la dimisión ante la Regencia.

El Ministro de Negocios extranjeros, Mironesco, que parece conocía la llegada del Príncipe, se ha hecho cargo del Gobierno.

Mañana se reunirá el Parlamento, y el Príncipe Carlos será proclamado Rey. Será sucesor de su propio hijo.

El Príncipe Carlos, hijo del Rey de Rumania Fernando Hohenzollean, nació en Sinaia, población rumana, situada en los Carpatos.

Tiene actualmente treinta y siete años; es extraordinariamente simpático, muy querido del Ejército, y, además, el partido político nacionalista campesino le defiende, y sobre todo, los rumanos prefieren un Rey de treinta y siete años a una larga minoría, pródiga en luchas políticas.

El Príncipe Carlos se ha hecho célebre por sus amores y «amoríos». En 1918, todavía durante la guerra, se escapó de Gassi, que accidentalmente era la capital, y en Odesa contrajo matrimonio morganático con Zizi Lambrino, hija de un coronel del Ejército rumano. Pero el Rey mandó anular ese matrimonio, y el Príncipe Carlos casó en 1921 con la Princesa Elena, hija del Rey de Grecia, Constantino.

Zizi Lambrico entabló pleito contra el Príncipe Carlos ante los Tribunales franceses, pidiendo una subida indemnización. Pero en 1925 conoció Carlos a Elena Lupesen, y separándose de su esposa se fué a París a vivir con su amante.

Llamado por el Rey Fernando, su padre, envió desde Milán la renuncia al trono, siendo proclamado su hijo, de cinco años, Príncipe heredero.



**CORRESPONDENCIA**

4.922. Siempre hemos dicho que los expedientes se entreguen en las Secciones administrativas dentro de los diez primeros días y así está mandado. Debió usted interpretar mal alguna respuesta, lo cual no es extraño, pues las contestaciones son muy concisas y con frecuencia solamente las entienden rigurosamente el que las hace, por estar en todos los antecedentes.

1.234. Creemos que dadas las últimas disposiciones, debe solicitarlo del Inspector en oficio, para que haga la propuesta general a toda la provincia.

3. Presentada su instancia.

031. El día en que llegó su carta se confirmaron los nombramientos.

15.930. El libro que desea de las carreras en España está agotado, pero están haciendo una nueva edición, que se publicará muy pronto y anunciaremos en el periódico.

113. Todavía no están clasificadas esas fichas, en cuanto sea posible le escribiré los datos que nos pide. Su firma es ilegible, cuando escriba ponga su nombre por debajo.

47. Los nombramientos para vacantes de julio ya son definitivos y sólo se puede recurrir contra ellos por lo contencioso ante el Tribunal Supremo. Tiene tres meses para entablar el recurso. Consulte a un abogado; a nuestro entender no tiene derecho.

13. No fué aprobada y por esto no quisieron darnos la puntuación.

33. Todavía el Claustro de la Escuela no ha determinado las admitidas en los cursos de Sordomudos y de Ciegos. Publicaremos la lista en cuanto se exponga al público.

30-80. Real orden de 11 de julio de 1927, *Gaceta* del 17 del mismo mes y año.

779. Le remito el libro que desea y las tarjetas. Están trabajando en la resolución de las reclamaciones para vacantes de agosto y es muy posible que en este mes de mayo queden confirmados.

532. El párroco o su delegado, tiene el derecho y la obligación de explicar la Doctrina a los niños una vez a la semana durante una hora, poniéndose de acuerdo con el Maestro. Le conviene leer el libro «El párroco en la Escuela», por Almazán, que vale 2 pesetas.

2. Las excedencias están despachadas, sólo que el Boletín tarda en publicarlas. Supongo que dentro de pocos días se publique.

33. Le podemos servir la retorta que indica, pero con ella solo no puede hacer la

destilación que se propone, necesita además un refrigerante que vale 5,75 pesetas con los empalmes de goma, y en lugar de retorta puede emplear un matraz. Para los gastos de envío debe remitir dos pesetas, pues hay que hacer una caja de madera.

1.918. Continuamos en el mismo plan que nos trazamos y apoyaremos esa solución como muy práctica para hacer desaparecer el segundo Escalafón.

3.333. Recibimos la tarjeta con los datos, que le agradecemos. Esperamos que muy pronto comience la publicación de la lista de opositores aprobados.

1.515. No es posible contestar categóricamente porque está relacionado con el censo; si en la población hay más de tres Escuelas y menos de veinte, se da a consortes la segunda vacante producida; si hay más de veinte y menos de cincuenta, se da la tercera y ahora usted verá en que clase de esas se halla y podrá deducir.

914. Está usted en lo cierto, pero ya no tiene compostura después de la Real orden dictada. Respecto de esos atrasos, tenemos que repetir lo dicho; van a ejercicios cerrados y esto quiere decir que es menester consignarlos nominalmente en presupuesto y esto no podrá hacerse hasta el año próximo. Y en tanto no se puede cobrar.

1.899. Puede examinarse de Pedagogía y de Psicología pero administrativamente, por ahora, no le sirve de nada en concursos, ni en otro acto. No puede simultanear, dentro de un curso, las enseñanzas oficial y no oficial en la misma carrera.

001.300. No conocemos fórmula especial de ninguna clase para hallar el volumen de esos cuerpos. No le alcanza ese beneficio.

130. Será complacida.

2.121. Sin ver el libro dicen que no nos pueden dar precio; los libros antiguos son ahora muy apreciados.

12. Estas cuestiones se resuelven amistosamente o con ayuda del Inspector y Jefe de Sección, pues no es cosa de llevarla a los tribunales.

13. Con esa puntuación debe tener plaza.

48. Si el reingreso se ha pedido debidamente, puede darlo por concedido.

**PENSIÓN « JOSEFINA »**

SITIO CÉNTRICO, COMPLETA, CINCO Y SEIS PESETAS

VIUDA DE MASSÓ

Calle de la Cabeza, 9, 2.º derecha. Madrid.





# Vida sedentaria, cansancio mental...

Son dos factores que tienden a un deficiente funcionamiento del ESTOMAGO y de los INTESTINOS. Por esto la clase docente es la que da mayor contingente de estas enfermedades. Por lo regular, el maestro no digiere bien.

Quizá ha notado Vd mal gusto de boca al levantarse, y un estado general de inapetencia o de repugnancia hacia determinados alimentos. O bien le sobrecoje somnolencia y pesadez después de las comidas; o con frecuencia se nota la garganta irritada o el aliento fétido, coincidiendo con insomnio y pesadillas durante la noche. Pues estos síntomas denotan que su ESTOMAGO está enfermo.

Normalícelo con GASTROL MIRET. Es un poderoso digestivo y un antigastrálgico eficaz. Tonifica las vías digestivas y descongestiona la mucosa gastro-intestinal, facilitando la asimilación de los alimentos. Pruébelo. GASTROL MIRET hará de Vd un hombre nuevo.

PRECIO: PESETAS 5

**ESPECIAL PARA LOS MAESTROS:** Si no lo encuentra en su localidad, remita dicho importe en sellos o por giro postal a los concesionarios: «Dr. Andreu - Rambla de Cataluña, 66 - Barcelona» junto con este recorte y recibirá un frasco por correo certificado.

# GASTROL MIRET

produce estómagos nuevos

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID



**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
 PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

**FRANQUEO**  
**CONCERTADO**

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

**LAS MEMORIAS DE PEPITO**  
**1,25 PESETAS EJEMPLAR**

**LECTURAS DE ORO**

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**